

RESOLUCIÓN Nº

031

de 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

## LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 021 del 07 de abril de 2017, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02, de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, a BETHY BLANCO SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.080.899, a partir del 17 de abril de 2017, generándose una vacancia definitiva.

Que mediante convocatoria N° 01 de 2017, la Dirección General convocó a los servidores públicos de carrera administrativa del IDEP, a manifestar su interés para participar en la provisión del cargo a través de la modalidad de encargo del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del IDEP.

Que ningún servidor de carrera administrativa del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, manifestó su interés para participar en la provisión a través de la modalidad de encargo del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del IDEP, en los términos de la convocatoria N° 01 de 2017.

Que revisados los documentos soporte de la Hoja de Vida de EDERLY NUÑEZ CAICEDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.783.474 expedida en Bogotá, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del IDEP.

Que por necesidades del servicio se requiere hacer un nombramiento provisional en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del IDEP.

En merito de lo expuesto:

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a **EDERLY NÚÑEZ CAICEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.783.474 expedida en Bogotá, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

dis



**RESOLUCIÓN Nº** 

031

de 2017

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 0 2 MAYO 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Mance 18 13 CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO

Directora General.

	Nombre / Cargo		Firma
		<del></del>	
Aprobó:	Carlos Germán Plazas Bonilla - Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario		
Revisó:	Adriana Díaz Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	1110	/
Proyectó:	Nelba Faride Beltrán Beltrán - Profesional Especializado - Talento Humano	100	NELBS
Los arriba fi	rmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las nor	rmas y disp	oosiciones legales y/o
técnicas vig	entes.		